

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 127

Impreso el día 13 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2020

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Bicentenario** de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero, conmemorado el día 27 de abril de 2020. Expresión de beneplácito.

1. **Brue, Montoto, Neder, Navarro, Daives, Abdala de Matarazzo y Herrera.** (10-D.-2020.)
2. **Montoto, Brue, Neder, Navarro, Herrera, Abdala de Matarazzo y Daives.** (140-D.-2020.)

Gabriela Cerruti. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Francisco Guevara. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Elda Pértile. – Adriana N. Ruarte. – Sebastián N. Salvador. – Ayelén Sposito. – Marisa L. Uceda.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brue y otros/as señores/as diputados/as y el proyecto de resolución de la señora diputada Montoto y otros/as señores/as diputados/as, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el bicentenario de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero que tendrá lugar el día 27 de abril (1820/2020); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el bicentenario de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero, llevado a cabo el día 27 de abril de 2020.

7 de octubre de 2020.

Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Josefina Mendoza. – Carlos A. Vivero. – Ximena García. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brue y otros/as señores/as diputados/as y el proyecto de resolución de la señora diputada Montoto y otros/as señores/as diputados/as, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el bicentenario de la declaración de la autonomía de la provincia de Santiago del Estero que tendrá lugar el día 27 de abril (1820/2020). Los/as señores/as diputados/as, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que tras la batalla de Cepeda, en febrero de 1820, donde las fuerzas federales del entrerriano Francisco Ramírez y el santafesino Estanislao López derrotaron las milicias porteñas, las provincias comenzaron su derrotero hacia su autonomía. De esta manera, en Santiago del Estero, el comandante Juan Felipe Ibarra inició una revolución que culminó el 27 de abril con la declaración de la autonomía de la provincia. Por lo expuesto, los/as señores/as diputados/as, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, con modificaciones, y unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución.

Gisela Scaglia.

ANTECEDENTE

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Bicentenario de la Declaración de la Autonomía de la provincia de Santiago del Estero que tendrá lugar el día 27 de febrero (1820/2020).

Daniel A. Brue. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Ricardo D. Daives. – Bernardo J. Herrera. – María L. Montoto. – Graciela Navarro. – Estela M. Neder.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Bicentenario de la Autonomía de la provincia de Santiago del Estero a conmemorarse el próximo 27 de abril del corriente año.

María L. Montoto. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – Ricardo D. Daives. – Bernardo J. Herrera. – Graciela Navarro. – Estela M. Neder.